

INFORME DE COMISIÓN



Ing. José Luis González González
Titular de la Unidad de Supervisión, Inspección y Verificación Industrial
PRESENTE:

NÚMERO DE SOLICITUD: FECHA: 13 de noviembre de 2017

LUGAR: México-Tula de Allende, Hidalgo- México **PERIODO:** 25 al 26 de noviembre de 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

Se llevó a cabo la presentación de la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00037-2017, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, dirigido a Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Denominada Pemex Transformación Industrial, Refinería Miguel Hidalgo, ubicada en carretera Jorobas-Tula kilómetro 26.5, el Llano Segunda Sección, C.P. 42800, Tula de Allende, Hidalgo, para llevar a cabo la inspección en las instalaciones y realizar el levantamiento del acta correspondiente.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Se llevó a cabo la presentación de la Orden de Inspección No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OI/AMB/00037-2017, de fecha veinticuatro de octubre del año dos mil diecisiete, dirigido a Empresa Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, Denominada Pemex Transformación Industrial, Refinería Miguel Hidalgo, sujeta a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones ambientales en materia de prevención y control de la contaminación de la atmósfera, así como la observancia de la Norma Oficial Mexicana Norma Oficial Mexicana NOM-148-SEMARNAT-2006. Contaminación Atmosférica-Recuperación de Azufre proveniente de los procesos de Refinación del petróleo, conforme a lo indicado en el artículo 165 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

CONCLUSIONES:

Se realizó la entrega de la orden y se inició el recorrido en las instalaciones de Pemex Transformación Industrial, Refinería Miguel Hidalgo, levantándose observaciones, mismas que obran en el acta de inspección firmada por los servidores públicos de Pemex designados para dicha verificación; así mismo, por inspectores federales comisionados por la USIVI.

RESULTADOS OBTENIDOS:

- ✓ Entrega de orden de inspección.
- ✓ Elaboración de acta de inspección, para que en su momento sea emplazado Pemex de acuerdo a los puntos que fueron observados en el acta
- ✓ Recorrido en las instalaciones

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Obtener el status real y con evidencias fotográficas de las instalaciones Pemex Transformación Industrial, Refinería Miguel Hidalgo.

ATENTAMENTE

SERGIO HERNÁNDEZ MORALES

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros

UNIDAD DE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN INDUSTRIAL
RECIBIDO
15 NOV 2017
12:10
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS
DE PRO.